



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago; 6 de agosto de 2018.-

VISTOS:

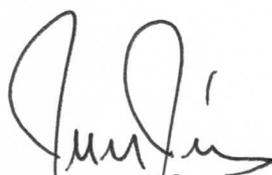
Se ordena a la Comisión Regional enviar al Tribunal de Honor, copia íntegra del expediente – especialmente - de las declaraciones del denunciado. Asimismo, sírvase aclarar la sanción que se propone indicando las normas aplicables y la sanción exacta que se aplicaría de ser procedente.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita.

ROL N° 32-2018.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.


CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente